



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PRINCESA SOFIA, CERVANTES Y NATALIO RIVAS DE HUÉSCAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASISTENTES:

- **Presidente: D. José Ujaque García.**

- **Vocales:**

D^a Maria del Pilar Alonso Machado, Secretaria de la Corporación.

D^a Francisca Soria Palencia, Interventora Acctal. de la Corporación.

- **Secretaria de la mesa: D^a. Concepción Fernández Román.**

Asisten al acto público de la apertura de los sobres la empresa Asistencia a Domicilio Oscense Sociedad Cooperativa Andaluza y la empresaria D^a. María SAGRARIO Carrillo Sánchez

Reunidos el día 17 de diciembre de 2018 en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar a las 13.00 horas los arriba indicados se procede a la constitución de la mesa de contratación, procediendo la Sra. Secretaria al recuento de las proposiciones recibidas en forma y plazo.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres A que hacen referencia a la documentación administrativa, que deben de contener la declaración responsable, Anexo I del pliego de cláusulas administrativas; procediéndose por el siguiente orden a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de los documentos que figuran, habiéndose presentado las siguientes empresas:

1. AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U., con C.I.F. nº B-18923748
2. ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE S.COOP.AND, CIF F-18875641
3. LAS NIEVES SERVICIOS GENERALÑES DE LIMPIEZA, S.L.U., con C.I.F. nº B-18484808
4. YDARA GLOBAL SERVICES, S.L., con C.I.F. nº B-65578361
5. D^a. M^a SAGRARIO CARRILLO SÁNCHEZ, con N.I.F. nº 52.516.569-L

Examinada la documentación de las citadas mercantiles, la misma es correcta de acuerdo con lo exigido en el pliego de cláusulas económico-administrativas, quedando así admitidas todas las ofertas presentadas, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres C y a su valoración de acuerdo con los criterios señalados en la cláusula 10^a, para los criterios no cuantificables con la mera aplicación de una fórmula.

Conforme a la citada cláusula, se ha valorado cada uno de los apartados de la memoria técnica en el máximo de puntos a la mejor oferta; en la mitad de puntos la que contenga o descripción de medios, mejora o proposición siguiendo los criterios que se han dejado expuestos, sin llegar a la calidad del primero; y en cero puntos la que no describa u oferte conforme a cada uno de los puntos señalados de la oferta técnica, con el siguiente resultado:

nº	EMPRESA LICITADORA	1	2	3	4	5	6
1	AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U.	5	2,5	1	0	0	0,5
2	ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE S.C.A.	2,5	2,5	2	1	2,5	0,5
3	LAS NIEVES SERVICIOS GENERALÑES DE LIMPIEZA, S.L.U.	2,5	2,5	2	1	5	0,5
4	YDARA GLOBAL SERVICES, S.L.	2,5	5	2	2	2,5	0,5
5	D ^a . M ^a SAGRARIO CARRILLO SÁNCHEZ	2,5	2,5	2	1	2,5	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (GRANADA)

A continuación se procede a la apertura del sobre B, que contiene las ofertas económicas siendo las siguientes puntuadas ponderadamente:

nº	EMPRESA LICITADORA	Oferta (sin IVA)	Puntuación
1	AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U.	74.975,92 €	76,72
2	ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE S.C.A.	71.902,53 €	80
3	LAS NIEVES SERVICIOS GENERALNES DE LIMPIEZA, S.L.U.	75.274,50 €	76,42
4	YDARA GLOBAL SERVICES, S.L.	75.577,92 €	76,11
5	D ^a . M ^a SAGRARIO CARRILLO SÁNCHEZ	78.990,00 €	72,82

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor y de los criterios cuya cuantificación es automática se arrojan los siguientes resultados globales:

nº	EMPRESA LICITACIÓN	PRECIO	Oferta técnica	Total
1	AGRUPACIÓN DE SERVICIOS 2009, S.L.U.	76,72	9	85,72
2	ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE S.C.A.	80	11	91
3	LAS NIEVES SERVICIOS GENERALNES DE LIMPIEZA, S.L.U.	76,42	13,5	89,92
4	YDARA GLOBAL SERVICES, S.L.	76,11	14,5	90,61
5	D ^a . M ^a SAGRARIO CARRILLO SÁNCHEZ	72,82	11,5	84,32

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE S.C.A.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14.00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y las Vocales; doy fe.

En Huéscar, a 17 de diciembre de 2018

Fdo. José Ujaque García.

Fdo. Concepción Fernández Román.

Fdo. M^a del Pilar Alonso Machado.

Fdo. Francisca Soria Palencia.